

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 413.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el OFI N° 366/19, mediante el cual Dirección Contable eleva segunda adenda al Contrato de Servicios suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia y la empresa Copias Argentinas, homologado por Acuerdo N° 446/19, a los fines de su homologación. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR la segunda adenda al Contrato de Servicios suscripta entre el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, representado por la Dra. Lilia Ana Novillo, en su carácter de Presidente, y la empresa COPIAS ARGENTINAS, representada por el Sr. Pilar Gaudioso Suarez, en su carácter de titular de la empresa, que obra en OFI N° 366/19, en trámite ante Dirección Contable.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Sras. Ministras que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondan.

DC